

4. Administración de justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto de 20 de octubre de 2022, del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento 2.º, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. B-137/2016-35.

EDICTO

Sección de Enjuiciamiento Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante providencia de fecha 18 de octubre de 2022, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-137/16-35, Sector Público Autonómico (Consejería de Empleo. Ayudas sociolaborales a la prejubilación. Empresas: «La Herrería», «Río Tinto», «Zarza» e «Inersa»), Andalucía, que en este Tribunal se sigue por presuntas irregularidades relativas a ayudas sociolaborales a la prejubilación que han sido concedidas a los trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo u otro tipo de despido otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía, Ejercicios 2001-2010 en las empresas «La Herrería», «Río Tinto», «Zarza» e «Inersa».

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, 20 de octubre de 2022.- El Letrado Secretario, Manuel Izquierdo Arines.

00270269